



H.AYUNTAMIENTO DE VANEGAS, S.L.P.  
ASUNTO: CONVOCATORIA



Vanegas S.L.P. A 18 de noviembre del 2025

ACUSE

PRESIDENTE MUNICIPAL

H. CABILDO

PRESENTE:

Con las facultades que me otorga la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosi, S.L.P. en el articulo 78 en sus fracciones III, IV y de mas relativas, me permito convocarlo a la **Vigesima Quinta Sesión Ordinaria** de H.Cabildo de Vanegas, S.L.P. Administracion 2024-2027, misma que se llevara a cabo el dia jueves 20 de noviembre del año en curso en punto de las 12:00 hrs. en la oficina de Presidencia Municipal ubicada en Jardin Hidalgo S/N, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.-Pase de lista

II.-verificacion del quorum

III.-Instalacion legal de la asamblea

IV.-Lectura del acta anterior

V.- Presentacion de Resultados de la Encuesta de Apego al Codigo de Etica y Conducta del Municipio de Vanegas, S.L.P. y Aprobacion del Plan de Trabajo para la Mejora del Ambiente Etico en la Administracion Publica del Municipio de Vanegas, S.L.P.

VI.- Presentación y Aprobación del Reglamento de la Gaceta Municipal "Tomas Ramirez" de Vanegas, S.L.P. Lineamientos para la Depuración y Cancelación de Saldos Contables del Municipio de Vanegas, S.L.P.

VII.- Presentacion y aprobacion de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

VIII.- Presentacion y Aprobacion del Manual de Integracion, operación y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, arrendamiento, servicios y obra publica municipal del Municipio de Vanegas, S.L.P.

IX Informe de Exhortos.

ASUNTOS GENERALES

CLAUSURA DE LA SESION

ATENTEMENTE

PROFRA. ROSA ELÉNA HERNANDEZ VELAZQUEZ

SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

Jardín Hidalgo S/N, Vanegas S.L.P., C.P. 78500

vanegas.admon2024-2027@hotmail.com

(488) 887 3095



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
VANEGRAS S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
*Un Gobierno Nuevo y Transformador*

## VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE H. CABILDO



En el Municipio de Vanegas, San Luis Potosí, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del jueves 20 de noviembre del año dos mil veinticinco, con previa convocatoria que les fue entregada a los miembros del Honorable Cabildo, para que tenga verificativo la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del periodo Constitucional 2024-2027 iniciando a la hora señalada y bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- I.-Pase de lista
- II.-verificacion del quorum
- III.-Instalacion legal de la asamblea
- IV.-Lectura del acta anterior
- V.- Presentacion de Resultados de la Encuesta de Apego al Codigo de Etica y Conducta del Municipio de Vanegas, S.L.P. y Aprobacion del Plan de Trabajo para la Mejora del Ambiente Etico en la Administracion Publica del Municipio de Vanegas, S.L.P.
- VI.- Presentación y Aprobación del Reglamento de la Gaceta Municipal "Tomas Ramirez" de Vanegas, S.L.P. y Lineamientos para la Depuración y Cancelación de Saldos Contables del Municipio de Vanegas, S.L.P.
- VII.-Presentacion y aprobacion de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026.
- VIII.-Presentacion y Aprobacion del Manual de Integracion, operación y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, arrendamiento, servicios y obra publica municipal del Municipio de Vanegas, S.L.P.
- IX.-Informe de Exhortos.

### ASUNTOS GENERALES

### CLAUSURA DE LA SESION

**Punto número I** Hace uso de la palabra la Profra. Rosa Elena Hernández Velázquez Secretaria General del H. Ayuntamiento de Vanegas, S.L.P. da la bienvenida a los miembros del H. Cabildo a esta Vigésima Quinta Sesión Ordinaria y procede a realizar el pase de lista en el siguiente orden: C. Gerónimo García Ruiz Presidente Municipal, Lic. José Héctor Coronado Reyna Síndico Municipal, Regidores C. Benita Lizeth Moreno Zamora, C. Juana Berenice Rodríguez Acosta, C. Higinio Ortiz Pérez, Profa. Rafaela López Eguía, C. Efraín Pintor Ortega, C. Maricruz Barajas Rodríguez.

**Punto número II** Encontrándose presentes 8 de los 8 integrantes del H. Cabildo da cuenta al Presidente Municipal que se cumple con el requisito de ley para llevar a cabo la vigésima Quinta sesión ordinaria de H. Cabildo.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
VANEGRAS S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
*Un Gobierno Nuevo y Transformador*



**Punto número III.-** Instalación Legal de la Asamblea En virtud de encontrarse reunido el quorum legal invita al C. Gerónimo García Ruiz Presidente Municipal para que con las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí realice la Instalación legal de la asamblea por lo que se le pide al Honorable Cabildo ponerse de pie para instalar la sesión siendo las trece horas con quince minutos del jueves 20 de Noviembre del año dos mil veinticinco declara formalmente instalada la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de este Honorable Cabildo y validos los acuerdos que de ella emanen.

**Punto número IV** Lectura del acta anterior Hace uso de la voz la Profra. Rosa Elena Hernández Velázquez secretaria general del H. Ayuntamiento para dar lectura al acta anterior la cual después de haber sido escuchada es aprobada por unanimidad con 8 votos a favor por el H. Cabido, 0 nulos y 0 abstenciones.

**Punto numero V.-** Presentacion de Resultados de la Encuesta de Apego al Código de Ética y Conducta del Municipio de Vanegas, S.L.P. y Aprobacion del Plan de Trabajo para la Mejora del Ambiente Etico en la Administracion Publica del Municipio de Vanegas, S.L.P. Hace uso de la voz la Secretaria General Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez y solicita autorizacion del H. Cabildo para dar acceso al Recinto Oficial del Lic. Martin Salatiel Sandoval Esqueda Contralor Interno Municipal concedido su acceso hace uso de la voz y brinda una explicacion exaustiva de los resultados que se obtuvieron en la aplicación de Metodología de Evaluacion sobre el apego del personal a los Principios y Valores Eticos y Conductuales del Código de Ética y Conducta del Municipio de Vanegas, S.L.P. Haciendo enfasis en cada uno de los departamentos y rubros evaluados, una vez expuesto y analizado lo anterior por el H. Cabildo el Contralor Interno propone para su aprobacion un Plan de Trabajo para la Mejora de Resultados del Código de Ética y Conducta de la Funcion Publica del Municipio de Vanegas, S.L.P. el cual se anexara a la presente acta una vez expuesto el Plan de Trabajo se somete a votacion la propuesta para su aprobacion votando 8 a favor de 8 que son 0 nulos y 0 abstenciones.

**Punto número VI.-** presentación y Aprobación del Reglamento de la Gaceta Municipal "Tomas Ramírez" de Vanegas, S.L.P. y Lineamientos para la Depuración y Cancelación de Saldos Contables del Municipio de Vanegas, S.L.P. Hace uso de la voz el Contralor Interno Lic. Martin Salatiel Sandoval Esqueda y brinda una explicación exhaustiva del Reglamento haciendo enfasis en la Exposición de motivos, el Proyecto Resolutivo, las disposiciones generales en sus tres capítulos desglosando cada uno de los artículos y Transitorios, así mismo hace mención que el principal objetivo de los Lineamientos tienen por objeto establecer las disposiciones que deberá observar el Municipio de Vanegas, S.L.P., para la depuración de los saldos contables sobre los que no exista claridad respecto a su



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
VANEGRAS S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
Un Gobierno Nuevo y Transformador



procedencia, así como para la cancelación de saldos improcedentes en cuentas de balance, ante la evidente imposibilidad de cobro o la prescripción de la obligación de pago, con el objeto de corregir errores o deficiencias históricamente reflejados en los registros contables y en los estados financieros haciendo énfasis en sus artículos, lineamientos generales, Lineamientos Específicos sobre la Depuración de Saldos Contables, Disposiciones Finales Interpretación y Casos no previstos, así como sus Transitorios. Una vez expuesto los presentes documentos se hace mencion que se anexaran dichos documentos a la presente acta desahogado el punto la secretaria general solicita al H. Cabildo levanten su mano para su aprobacion votando 8 a favor de 8 que son, 0 nulos y 0 abstenciones.

**Punto numero VII.-** Presentacion y aprobacion de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026. Hace uso de la voz la Secretaria General Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez y pide autorizacion del H. Cabildo para dar acceso al Recinto Oficial al Lic. Edgar Fernando Puente Robles Tesorero Municipal concedido su acceso hace uso de la voz y agradece a los presentes, así mismo hace entrega de documento en fisico de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026. Total de ingreso estimado \$ 63,108,737.08 ( SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 08/100MN), Impuestos \$ 3,643,624.10 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 10/100MN), Derechos \$ 1,141,864.38 ( UN MILLON CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 38/100MN), Productos \$ 7,838,94 ( SIETE MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y OCHO 94/100MN), Aprovechamientos \$ 58,418.33 ( CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 33/100MN), Participaciones, Aportaciones, Convenios, incentivos, Derivados de la Colaboracion Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones \$ 58, 256,991.33 ( CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO 33/100MN), así mismo se hace del conocimiento que dicho documento se anexara a la presente acta. Una vez expuesta la Iniciativa Propuesta se somete a votacion del H. Cabildo para su aprobacion votando 8 a favor de 8 que son, 0 nulos y 0 abstenciones.

**Punto numero VIII.-** Presentacion y Aprobacion del Manual de Integracion, operación y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, arrendamiento, servicios y obra publica municipal del Municipio de Vanegas, S.L.P. Hace uso de la voz la Secretaria General Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez Secretaria General y hace mencion que el objetivo del presente manual es establecer la integracion, organización y funcionamiento del comité de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra publica municipal del municipio de Vanegas, S.L.P. asi como definir los lineamientos internos que deberan observar sus integrantes con el fin de obtener las mejores condiciones en precio, calidad, financiamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
VANEGAS S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
Un Gobierno Nuevo y Transformador



y oportunidad de conformidad conforme a los criterios establecidos en el artículo 134, de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí. Así mismo hace mencion que el comité estara conformado con derecho de voz y voto por un Presidente Honorario, Presidente Municipal C. Geronimo Garcia Ruiz, un Presidente Ejecutivo, Secretaria General del H. Ayuntamiento Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez, un Secretario Ejecutivo, Lic. Jose Hector Coronado Rayna, y 2 vocales director de Desarrollo Social Ing. Eli Javier Grimaldo Flores y Director de Obras Publicas Ing. Eduardo Emmanuel Montes Silva, de la misma manera el presente manual contiene el marco legal, integración del comité, las funciones , atribuciones y facultades del comité, funciones, atribuciones y facultades del comité de obra, asesores, titular del organo de control interno, invitados especiales, y operatividad del comité, una vez presentado las características y contenido del presente manual solicita al H. Cabildo se sirvan emitir su voto para su aprobación votando 8 a favor de 8 que son del H. Cabildo, 0 abstenciones y 0 nulos.

**Punto numero IX.- Informe de Exhortos.** Hace uso de la voz la Secretaria General Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez e informa que en días pasados recibió sobre documentos de exhortos por parte del H. Congreso del Estado para su conocimiento por lo que hace entrega de copia simple de cada documento y da lectura a cada uno de ellos, 1683 con fecha 22 de septiembre del 2025, exhorto a los Organismos operadores de agua potable y saneamiento del Estado de San Luis Potosí para que propongan en su iniciativa de Ley de Ingresos Municipal o en su Caso en su propuesta de Cuotas y Tarifas para el ejercicio Fiscal 2026 el beneficio de la condonación de adeudos de ejercicio fiscales anteriores de los derechos generados por la prestación del servicio público de agua potable y saneamiento, a favor de las instituciones educativas públicas del Sistema Educativo Estatal. 1528 con fecha 22 de septiembre del 2025 exhorto para que se actualice el Directorio Estatal de Instituciones de Asistencia Social, en el que se incluyan casas hogar o residencias de atención a personas adultas mayores, tanto públicas como privadas. 1658 con fecha 1 de octubre 2025 exhorto para que en el ámbito de sus competencias fortalezcan o implementen espacios adecuados e inclusivos para la atención integral de la población LGBTTTIQ+. Garantizando el acceso efectivo a un catálogo amplio de derechos y servicios de salud, justicia, derechos humanos, vinculación laboral, educación, vivienda e inclusión social. 1374 con fecha 1 de octubre 2025 exhorto para que a la brevedad se emita la convocatoria, conformen e instalen sus respectivos Consejos Municipales de la Juventud, observando en todo momento lo dispuesto en el artículo 49 Bis de la Ley de la Persona Joven para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, y se dé aviso correspondiente al Instituto Potosino de la Juventud para su registro en el padrón estatal. 1559 y 1598 con fecha 23 de octubre del 2025, el honorable congreso del estado aprobó exhortar a los ayuntamientos de los municipios del estado implementar las medidas pertinentes para garantizar que los



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
VANEGAS S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
*Un Gobierno Nuevo y Transformador*



comercios dedicados a la preparación de alimentos en la vía pública se abstenga de desechar, grasas y aceites residuales de origen animal o vegetal en la red de drenaje y alcantarillado urbano por lo que propone que se lleven a cabo campañas de concientización para evitar que se tiren estos residuos en la vía pública que posteriormente terminen en los drenajes así como el monitoreo continuo del alcantarillado y drenajes enfocándose en la prevención de inundaciones.

## ASUNTOS GENERALES

No se trataron asuntos generales

## CLAUSURA DE LA SESIÓN

Agotados los puntos del orden del día la Secretaria General Profra. Rosa Elena Hernández Velázquez solicita al Presidente Municipal C. Gerónimo García Ruiz clausure la sesión mencionando, siendo las 16:07 dieciseis horas con siete minutos del día 20 de noviembre del 2025 declara formalmente clausurada la Vigésima Quinta sesión Ordinaria de Cabildo y validos los acuerdos que de ella emanaron firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

C.GERONIMO GARCIA RUIZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSE HECTOR CORONADO REYNA  
SINDICO MUNICIPAL

C.BENITA LIZETH MORENO ZAMORA  
1er. REGIDOR

C.JUANA BERENICE RODRIGUEZ ACOSTA  
2do. REGIDOR

C.HIGINIO ORTIZ PEREZ  
3er. REGIDOR

PROFRA.RAFaela LOPEZ EGUILA  
4to.REGIDOR

C.EFRAIN PINTOR ORTEGA  
5to. REGIDOR

C. MARICRUZ BARAJAS RODRIGUEZ  
6to.REGIDOR



PROFRA. ROSA ELENA HERNANDEZ VELAZQUEZ  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO